



Ministerio
de Ambiente



Ministerio
de Turismo



UruguayNatural



LLAMADO A ASISTENCIA TÉCNICA

Monitoreo de proyectos y asistencia técnica para el Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay (PPD/MA/MINTUR/PNUD/FMAM)

El Comité Nacional de Coordinación del Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay (PPD/MA/MINTUR/PNUD/FMAM) convoca a organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la presentación de un equipo técnico junto con una propuesta de trabajo para el monitoreo de los proyectos que se ejecuten en el período 2022-2023, así como para asistir al equipo del Programa en aspectos técnicos y administrativos.

Antecedentes

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) brinda apoyo técnico y financiero a OSC en la implementación de proyectos de gestión ambiental del territorio que redunden en una mejora del entorno y que aporten a la generación de alternativas de desarrollo local sostenible.

Se implementa en el país desde noviembre de 2005, con los siguientes objetivos estratégicos:

- fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para la gestión ambiental del territorio
- fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para generar agendas propositivas relativas a temas de ambiente y desarrollo sostenible en cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.
- fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para trabajar de forma colaborativa y en red y promover su articulación con instituciones públicas y privadas.
- incentivar y ampliar la participación ciudadana en las temáticas ambientales, así como sus capacidades para proponer, participar y evaluar las políticas ambientales.

Al momento de esta Convocatoria, se encuentran en ejecución 12 proyectos, enmarcados en 3 líneas temáticas: restauración de ecosistemas (pastizales y monte nativo); producción sostenible con énfasis en transición agroecológica; ecoturismo y turismo rural comunitario, ubicados en los departamentos de Canelones, Cerro Largo, Durazno, Flores y Tacuarembó. Además de estos proyectos locales, se encuentra en ejecución un proyecto de Cooperación Sur Sur: "Replicando buenas prácticas de apicultura en Paraguay, Argentina y Uruguay".

BASES DEL LLAMADO

El Comité Nacional de Coordinación llama a la presentación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que cuenten con un equipo técnico que sea capaz de asistir al equipo del Programa en aspectos técnicos y administrativos, así como realizar el monitoreo de los proyectos de gestión ambiental que se ejecuten durante el período 2022-2023.

El monitoreo de los proyectos implicará realizar un acompañamiento durante la ejecución de los mismos, así como el desarrollo de actividades junto con la coordinación del Programa para, entre otros aspectos, facilitar el involucramiento de la comunidad y las autoridades locales, promover la vinculación y conexión de los proyectos dentro del área de acción, promover el intercambio y los aprendizajes, así como colaborar con el equipo de comunicación del Programa en la gestión del conocimiento para la difusión de los resultados e impactos.

I. Requisitos

I.1. Ser una organización de la sociedad civil de Uruguay que cuente con Personería Jurídica. La documentación correspondiente a la Personería Jurídica, así como el Acta de la Asamblea donde consten las autoridades en ejercicio, deberán ser presentadas junto con la propuesta (**excluyente**).

I.2 La organización deberá tener una cuenta bancaria, a nombre de la propia organización, abierta al momento de presentar la propuesta, debiéndose presentar comprobante de ello. (**excluyente**).

I.3 Contar con un responsable a cargo de los asuntos administrativos (no necesariamente contador) para garantizar la buena administración de los fondos de donación que reciba la OSC del PPD Uruguay.

I.4 Aportar un fondo de contrapartida en especie, equivalente al total del monto solicitado. Se considera contrapartida en especie: vehículo, celular, internet, laptop, y/u otros materiales que sean necesarios para el desarrollo de las actividades.

II. Equipo técnico

El equipo presentado por la OSC seleccionada trabajará junto con la coordinación del PPD, bajo la supervisión y directivas del equipo y el Comité Nacional de Coordinación (CNC) del mismo.

Dentro de este marco, **las tareas a desempeñar serán:**

- Visitar los lugares de implementación de los proyectos.
- Brindar herramientas a las OSC ejecutoras para fortalecer el proceso grupal así como en la construcción de redes locales (intercambio de experiencias, vínculos con organizaciones públicas y privadas) que sean adecuadas para la gestión y la sustentabilidad de los proyectos.

- Apoyar a las organizaciones en la elaboración de los informes de avance que estas deben presentar periódicamente.
- Promover la integración e intercambio de experiencias y actividades de los Proyectos en marcha.
- Colaborar con las OSC en la planificación de al menos 3 instancias de evaluación participativa de sus proyectos promoviendo además el involucramiento de la comunidad. Se realizará en conjunto con el equipo de gestión del conocimiento del Programa.
- Sistematizar las acciones desarrolladas en los proyectos de modo de obtener lecciones aprendidas para su posterior difusión.
- Asistir al equipo del PPD en aspectos técnicos y administrativos, así como organizar otras actividades que éste requiera.

Para su cumplimiento, dicho **equipo deberá contar con al menos dos (2) profesional/es universitario/s, con una carga horaria de al menos 20 horas semanales cada uno/o, que incluye trabajo de oficina (reuniones de coordinación, procesamiento de información, elaboración de documentos, etc) y trabajo de campo con los grupos.**

Las/os integrantes del equipo deberán reunir los siguientes requisitos:

- Experiencia de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y en procesos participativos que involucren a la comunidad y a otros actores relevantes.
- Conocimientos y experiencia en monitoreo y sistematización de proyectos.
- Formación en alguna de estas áreas: agronomía, ciencias ambientales, desarrollo. Se valorará el conocimiento en alguna/s de la/s temática/s abordadas por los proyectos con los que se trabajará: restauración de monte nativo y de pastizales, producción sostenible en predios de producción familiar, ecoturismo y turismo rural comunitario, enfoque de paisaje.
- Experiencia en el manejo de procesos de gestión administrativa y financiera de proyectos, valorándose particularmente conocimiento de los llevados a cabo por Naciones Unidas.
- Disposición, capacidad y experiencia de trabajo en equipo y en forma interdisciplinaria.
- Disponibilidad para viajar al interior frecuentemente.

III. Presentación y selección

Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en postularse para esta Convocatoria deberán contactar al equipo de Programa¹ para ampliar información sobre los objetivos y características del trabajo que se requiere realizar, así como cualquier otra información que fuera necesaria.

Para dar respuesta a las consultas recibidas por los equipos interesadas en presentarse, se organizará una reunión, con fecha a definir, para socializar las respuestas entre todos los postulantes.

¹ Para contactarse por mail: sandra.bazzani@undp.org y tel: 2909 3806

Posteriormente, y dentro de los plazos estipulados, dichas organizaciones deberán presentar la **Carta de Expresión de Interés** junto a la **Propuesta**.

La **Carta de Expresión de interés** de la organización proponente **debe contener**:

- i. información sobre la experiencia de la organización y, en particular, del equipo técnico propuesto para desempeñar las tareas descritas en estas Bases.
- ii. detalle del equipo de personas que estarán involucradas en el trabajo: Currículo vitae y rol que cumplirán.

Se valorará la experiencia y conocimientos específicos detallados en el apartado II.

La **Propuesta debe presentar**

- a) Propuesta metodológica que se desarrollaría, acorde con las tareas a desempeñar y con los objetivos del PPD.
- b) Plan de trabajo tentativo, para desarrollar durante 18 meses, a partir de la fecha de inicio de este proyecto.
- c) Presupuesto desglosado según las siguientes líneas:
 - Personal (honorarios). Deberán documentarse mediante facturación de servicios personales del equipo técnico.
 - Viajes, manutención y combustible (para los traslados a los sitios de implementación de los proyectos)
 - Imprevistos (máximo 2% del total del presupuesto)

Ambos documentos deben ser presentados por correo electrónico a:

sandra.bazzani@undp.org

Plazo: 8 de abril de 2022.

La selección estará a cargo del Comité Nacional de Coordinación del PPD Uruguay. **El proceso de selección, incluye la realización de entrevistas con los equipos técnicos de las organizaciones que sean preseleccionadas.**

La propuesta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje, independientemente del monto presupuestado (mientras que no exceda el monto máximo establecido). Sólo si dos propuestas obtienen igual puntaje, se seleccionará la que presente el menor presupuesto.

Se realizará una ponderación (según los porcentajes indicados) de los siguientes elementos, a los que se le asignarán puntajes parciales dentro de la escala del 1 al 100:

1. Antecedentes de la organización en trabajos similares (20%)
2. Competencias del equipo de trabajo involucrado (60%)
3. Pertinencia del plan de trabajo y contenido técnico de la propuesta (20%)

En la entrevista se valorarán los mismos aspectos, ponderándose la misma en un 60%.

IV. Régimen y condiciones de pago

Para la realización de este trabajo se otorgará una donación a la organización seleccionada, la que deberá firmar un Memorando de Acuerdo con el PNUD (en nombre de UNOPS).

El monto máximo de la donación será de US\$ 75.000 y el proyecto tendrá 18 meses de duración. Dicho monto se abonará en pesos uruguayos según la cotización del PNUD a la fecha en que se haga efectivo cada uno de los pagos, de acuerdo con el siguiente régimen:

1er. pago (35%) luego de la firma del referido Memorando.

2do. pago (35%) a mitad del período de trabajo, luego de una evaluación realizada por el equipo y el Comité del Programa y la presentación de un informe de avance.

3er pago (30%), una vez finalizado el período de trabajo y habiendo presentado un informe final.